

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1954854451551

14 de mayo de 2019 Hora 16:15:27

AA19548544

Página: 1 de 3

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO CHAROLAISE CHARBRAY Y SUS CRUCES ASOCHAROLAISE CHARBRAY

Inscripción No: S0034792 del 10 de julio de 2009

N.I.T. : 900299492-9 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

Tipo Entidad: Gremiales

Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 14 de mayo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 48,998,112

Patrimonio: \$ 3,000,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 54 106 18 OF 204

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: asocharolaise@gmail.com

Dirección Comercial: CARRERA 54 106 18 OF 204

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: asocharolaise@gmail.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado del 19 de junio de 2009 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2009 bajo el número 00158116 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO CHAROLAISE CHARBRAY Y SUS CRUCES ASOCHAROLAISE CHARBRAY.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 19 de junio de 2059.

CERTIFICA:

Objeto: La asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, tendrá por objeto: A. Fomentar el desarrollo y perfeccionamiento genético de las razas charolaise, charbray y sus cruces, el mejoramiento de otras razas a partir del cruzamiento de estas y propender por su difusión. B. Difundir informaciones útiles referentes a las razas, a las cualidades genéticas y zootécnicas deseables y al tipo mejorante productor de carne y doble propósito, defendiendo siempre las características distintivas de los mejores ejemplares, para lo cual se tendrán en cuenta los patrones raciales determinados por las asociaciones reconocidas internacionalmente. C. Llevar los libros de registros genealógicos y de cruzamiento que sean necesarios a juicio de la asamblea general. D. Controlar los libros de registro que han de ser llevados, por los criadores, de acuerdo con los formatos exigidos por la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray. E. Dictar y reglamentar las normas por las cuales se regirá la selección, clasificación, certificación y registro de los ejemplares de las razas, con el objeto de fijar el tipo genético y zootécnico del ganado charolaise, charbray y sus cruces. F. Solicitar los datos e informaciones que el estado necesite o que la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, crea, debe suministrar para bien de la industria ganadera. G. Solicitar de las entidades oficiales la expedición de normas que tienden al desarrollo de la ganadería en general y de la raza en particular, y a su mejoramiento y difusión. H. Reglamentar y colaborar con sus socios y autoridades en la mejor escogencia de los ejemplares, semen y embriones de la raza a importar. I. Promover periódicamente exposiciones de ejemplares de la raza y de sus cruces y en general de todo aquello que pueda servir de estímulo a la industria ganadera. J. Servir de depositario temporal, secuestre o síndico de bienes inmuebles rurales dedicados a la ganadería cuya administración y beneficio redunde en el fomento del desarrollo y perfeccionamiento de la raza charolaise, charbray y sus cruces, así como el de sus socios. K. Importación, comercialización y difusión de material genético de ganado charolaise, charbray y sus



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1954854451551

14 de mayo de 2019 Hora 16:15:27

AA19548544

Página: 2 de 3

* * * * *

cruces y las demás razas que sean de interés para la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray; y sus socios. L. Promover el entrenamiento y la capacitación de profesionales y ganaderos para el buen desarrollo de la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, en lo que refiere a futuros jueces, técnicos y personal que labore en la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

9412 (Actividades De Asociaciones Profesionales)

CERTIFICA:

Patrimonio: 3,000,000.00

CERTIFICA:

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 013 de Asamblea General del 18 de marzo de 2019, inscrita el 8 de mayo de 2019 bajo el número 00317449 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMURA LOZANO LUIS EDUARDO	C.C. 000000016646433
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BUSTAMANTE HOYOS DANIEL	C.C. 000001020739203
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GOMEZ RIVERA RODRIGO ANDRES	C.C. 000000080773601
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PERALTA PINTO JAIRO PAUL	C.C. 000000017309306
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NUÑEZ ROJAS JUAN FERNANDO	C.C. 000001019114664
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SERRANO SANCHEZ CESAR	C.C. 000000006763857
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA PINZON GAVIRIA SANTIAGO	C.C. 000001020730742
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA BERNAL AMEZQUITA CILIA INES	C.C. 000000052321536
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA TORRES CUERVO ANDRES	C.C. 000000079277848
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal estará cargo del presidente, el vicepresidente reemplazara al presidente en todas sus facultades, en sus ausencias temporales, por mandato de la junta directiva.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 43 de Junta Directiva del 18 de marzo de 2019, inscrita el 9 de mayo de 2019 bajo el número 00317539 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
GOMEZ RIVERA RODRIGO ANDRES	C.C. 000000080773601
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
BUSTAMANTE HOYOS DANIEL	C.C. 000001020739203

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Son deberes y atribuciones del presidente: A. Presidir las sesiones de la asamblea y de la junta directiva. B. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, en todos actos que exijan su buena marcha y el cumplimiento de los fines que le son propios. C. Dirigir la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, de acuerdo con las instrucciones de la asamblea y junta directiva. D. Aprobar los gastos, inversiones y contratos de la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de estos estatutos. E. Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias en las oportunidades en que cada una de ellas deba reunirse. F. Autorizar con su firma las resoluciones de la asamblea y de la junta directiva. G. Firmar todos los certificados de registro o delegar esta facultad en el vicepresidente o miembros de la junta directiva. H. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y el código de ética de la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray, por parte de los miembros de la asamblea y de la junta directiva. I. Informar a la asamblea general de socios, cada año o antes, si lo juzga conveniente sobre la marcha y tomar las medidas que estime necesarias o más adecuadas a cada situación. J. Ejercer el cargo de director del órgano informativo de la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray. K. Fiar el monto de la caja menor y su funcionamiento. L. Atender todas las funciones que le señale la ley o las asambleas de la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray. M. Dirigir y hacer cumplir el código de ética de la asociación colombiana de criadores de ganado charolaise, charbray y sus cruces asocharolaise charbray.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1954854451551

14 de mayo de 2019 Hora 16:15:27

AA19548544

Página: 3 de 3

* * * * *

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 011 de Asamblea General del 7 de abril de 2017, inscrita el 22 de marzo de 2018 bajo el número 00300120 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PARRA JIMENEZ EDGAR	C.C. 000000019360928

CERTIFICA:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha y hora de su expedición.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

